**ANEXO Nº 2**

 **LLAMADO A CONCURSO PRODESAL**

 **COMUNA DE RENGO**

La Municipalidad de Rengo, llama a concurso público para proveer **01 cargo** de **ASESOR TÉCNICO** del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) de la Unidad Operativa Comunal de Rengo, en calidad de honorarios, según las presentes Bases, Términos de Referencia y/o anexos, que se encuentran disponibles en páginas web: www.municipalidadRengo.cl y [www.indap.gob.cl](http://www.indap.gob.cl)

1. **ASESOR TÉCNICO PROGRAMA PRODESAL**

Corresponde a profesional o técnico del área Silvoagropecuaria (Ingeniero agrónomo, Ingeniero Agrícola, Agrónomo, Ingeniero en ejecución, Médico Veterinario, Ingeniero Forestal, o técnico de dichas áreas), de acuerdo a la siguiente formación:

1. Título profesional de una carrera de al menos 8 semestres otorgado por una institución de Educación Superior

No se considerarán postulaciones con títulos de otras áreas, dada la intervención que desarrolla el programa y las necesidades de los beneficiarios.

**C. REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES a CUALQUIERA DE LOS DOS CARGOS** (adjuntar):

Deberá presentar los siguientes antecedentes:

1. Sobre cerrado indicando nombre y cargo al que postula.
2. Curriculum Vitae de libre elección.
3. Certificado de título en original o copia legalizada.
4. Fotocopia simple de Licencia de conducir.
5. Fotocopia de Cédula de identidad
6. Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
7. Anexo N° 3 – D - sobre Experiencia Laboral
8. Fotocopia de certificados o cartas que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores con perfil prodesal (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos).
9. Anexo N° 3 – E - sobre capacitaciones
10. Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados y otros.
11. Certificado de antecedentes.
12. Disponibilidad de movilización. Carta en formato propio que indique que cuenta con movilización inmediata.
13. Resultado de las Evaluaciones o Supervisiones del Programa PRODESAL u otros, anteriores, si las hubiese.

La no presentación de alguno de los antecedentes solicitados será causal de rechazo de la postulación.

Deberá exhibir en original los antecedentes presentados en las letras **d), e), f), h)** y letra **j)** en entrevista con la comisión. En caso contrario su postulación será desestimada y no se realizará entrevista, dejando cuenta de aquello en el acta de evaluación respectiva.

1. **CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **FECHA** |
| Fecha de Publicación | Martes 25 de enero 2022 |
| Inicio recepción de Antecedentes | Miércoles 26 de enero 2022 |
| Cierre recepción de Antecedentes | Jueves 10 de febrero de 2022 |
| Evaluación Administrativa y Curricular | 11 y 14 de febrero de 2022 |
| Entrevista Personal a preseleccionados | 15 de febrero de 2022 |
| Comunicación de Resultados | 16 de febrero de 2022 |
| Asumo de Funciones | 01 de marzo de 2022 |

**E. RECEPCIÓN DE LOS ANTECEDENTES:**

Los antecedentes deberán ser entregados en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula, en la Oficina de Partes del Edificio Consistorial de la Ilustre Municipalidad de Rengo, ubicado en Av. Bisquert #262, Rengo, en los siguientes horarios:

* Lunes a jueves de 08:30 a 14:00 horas.
* Viernes de 08:30 a 14:00 horas.

Puede entregar el sobre de postulación de manera personal o a través de un tercero o una empresa de Courier, siempre respetando el cronograma de postulación y el horario de funcionamiento de la Oficina de Partes.

Para consultas puede comunicarse al correo electrónico: prodesalrengo@gmail.cl o oficinapartes@munirengo.cl

 **ALCALDE DE RENGO**